



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa
"2011-Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

DISPOSICION SGCA N° 142/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2011.

VISTO

La Resolución CCAMP 11/2010 que reglamenta la Ley 2095, La Resolución AG N° 76/07, La Nota DPCPC N° 252/2011 y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el Artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las atribuciones que le corresponden a esta Asesoría General Tutelar se encuentran plasmadas en el artículo 21 de la Ley 1903, siendo que las facultades de administración están consagradas en el artículo 18 de la mencionada ley.

Que la Resolución AG 79/07 en su Artículo 2 amplió las funciones de la Secretaría General de Coordinación Administrativa y en ellas se detalla: "Entender en los Procesos de Compras y Contrataciones.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 la Ley 2095 que fuera reglamentado mediante el dictado de la Res CCAMP 11/2010 el Secretario General de Coordinación puede aprobar procedimientos de compra por hasta 150.000 unidades de compras.

Que la Nota DPCPC N° 252/2011 dió traslado de un pedido formulado por el

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Departamento de Patrimonio y Mantenimiento solicitando la compra de tonner para el Ministerio Publico Tutelar., haciendo necesario la aprobación del mismo

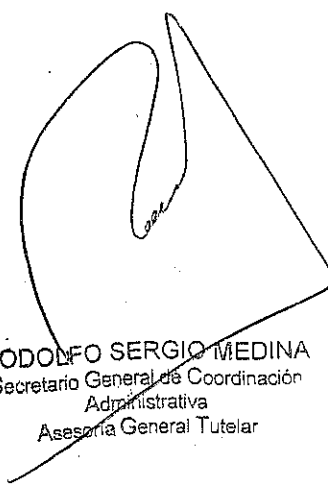
Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DISPONE:

Artículo N° 1: Autorizar la compra de veinticuatro (24) cartuchos de tonner color Negro marca SAMSUNG modelo ML-D285A para impresoras marca SAMSUNG modelo ML-2851 y de sesenta (60) cartuchos de tonner color Negro marca SAMSUNG modelo ML-D4550B para impresoras marca SAMSUNG modelo ML-4050 N, mediante el procedimiento general de licitación previsto en el artículo 25 de la Ley 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo N° 2: Remítase al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Publico Tutelar para que proceda a dar inicio al tramite.

Artículo N° 3: Regístrese, publíquese y, oportunamente, archívese.


RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original,
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe,
Conste. Buenos Aires 11 de Julio de 2011


ROBERTO
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
MINISTERIO PUBLICO TUTOR